


CONGRESO DE LA NACIÓN

*República Argentina*

LEY 4.415

# LEY 4415

2 artículos

*Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026*

# ÍNDICE

*Ley 4415*

ARTÍCULO 1°. Establécese en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 8 de octubre de cada año como el "Día de los Cuidados Paliativos".

ARTÍCULO 2°. Cada año, durante la segunda semana de octubre, y los efectos de cumplir con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley, el Poder Ejecutivo propiciará acciones de concientización y difusión de esta problemática sanitaria y social, incluyendo la realización de actividades de divulgación y promoción de los deberes y derechos relacionados con los tratamientos de cuidados paliativos.



VEREDICTA LEYES

*Ley 4415. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.*

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).